

POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Vesta Oil & Services S.A. de C.V. manifiesta su total y absoluto rechazo al soborno y a la corrupción en cualquiera de sus representaciones (lavado de dinero, abuso de autoridad, conflicto de interés, fraude, malversación de fondos, abuso de confianza, enriquecimiento ilícito, manipulación de información, tráfico de autoridad, robo, etc.) y confirma actuar en total apego al Código de Ética, Código de Conducta y a las Políticas y Lineamientos Anticorrupción por parte de su Personal, Contratistas y Proveedores, y constituye un elemento esencial para obtener la confianza necesaria en las relaciones comerciales, inversiones y empleo de recursos, para cimentar y construir una empresa competitiva, confiable y honesta, en cumplimiento a los objetivos antisoborno y anticorrupción de la organización.

El personal de Vesta Oil & Services S.A. de C.V. y cualquier tercero que actúe en su representación, promoverán acciones para prevenir actos de soborno y corrupción en las actividades de negocio y en cualquier acto inherente a su cargo o representación, tomando en consideración para ello todas aquellas regulaciones e iniciativas nacionales e internacionales que establezcan prácticas en contra del soborno y la corrupción y la mejora continua.

Vesta mantiene el compromiso de cumplir los requisitos del Sistema de Gestión Anti-Soborno, promueve el cumplimiento de inquietudes de buena fe y sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias. Por lo anterior asigna una función de cumplimiento antisoborno de carácter independiente, que vigila en conjunto con la Dirección General la cultura organizacional.

Es obligación de todos participar y cooperar de manera íntegra y honesta en el cumplimiento de esta Política y sus Lineamientos, así como reportar cualquier incumplimiento a través de la línea ética o cualquier otro canal establecido que a través de una investigación determinara las medidas disciplinarias a aplicar según la gravedad de la falta.

Políticas y Lineamientos Antisoborno y Anticorrupción

▲ Relación con Terceros.

En Vesta Oil & Services S.A. de C.V. resulta fundamental que proveedores, contratistas, socios y clientes, compartan las directrices de integridad y nuestros valores y principios éticos, por ello aplicamos la debida diligencia en la materia, además de desarrollar acciones que fomenten principios similares.

El fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción son aspectos primordiales. Lo que nos incentiva a renovar e implementar de forma permanente los mecanismos al interior de toda la organización para prevenir cualquier práctica contraria a nuestros valores y principios éticos, cualquier desviación deberá ser reportada de forma inmediata a la Dirección General de Vesta Oil & Services S.A. de C.V.

POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Δ Política y Lineamientos para el tratamiento de los Regalos e Invitaciones.

La Gerencia, Administración y el Personal de Vesta Oil & Services S.A. de C.V. se abstendrá de recibir regalos e invitaciones, incluyendo entretenimiento u otro tipo de atenciones o favores, otorgados por quienes pretendan, a cambio, obtener o mantener ventajas o beneficios indebidos; o que su recepción afecte la integridad de las negociaciones con clientes o proveedores.

Solo por relaciones comerciales se podrá dar algún presente o atención que no supere un costo de \$2,000 M.N. por persona, con previa autorización de la Dirección General o su representante el Gerente General.

Por regalos, entretenimiento, compensaciones, invitaciones u otro tipo de bienes o favores entendemos cualquier cosa de valor que signifique un obsequio, producto, boletos para eventos de cualquier naturaleza, descuentos, viajes, hospedaje, premios, transporte, uso de vehículos o propiedades, bonos, dinero, acciones, certificados de regalo o cualquier bien o servicio pagado por un tercero que mantenga o pretenda establecer una relación comercial, obtener un beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, o comprometer nuestra capacidad para tomar decisiones objetivas a favor de Vesta Oil & Services S.A. de C.V.

Las restricciones para la recepción o entrega de dinero, valores, bienes muebles o inmuebles, que puedan representar conflicto de interés, son aplicables para ti, tu cónyuge, personas con las que tengas parentesco y terceros con los que tengas relaciones profesionales, laborales o de negocios.

Las invitaciones a eventos sólo pueden ser aceptadas cuando exista una clara razón de negocios para Vesta Oil & Services S.A. de C.V. y los gastos por concepto de transporte, hospedaje y otros gastos individuales sean cubiertos por Vesta Oil & Services S.A. de C.V. y se cuente con la autorización previa y por escrito de la Dirección.

Δ Política y Lineamientos para prevención de operaciones con recursos de procedencia o para fines ilícitos.

Vesta Oil & Services S.A. de C.V. sus contratistas y proveedores no operarán, ni harán negocios o alianzas con personas con recursos cuya procedencia o destino sea ilícito.

Se consideran que son recursos de procedencia ilícita aquellos resultantes de operaciones delictivas, fraudulentas, o las provenientes de cualquier actividad ilícita, operaciones del crimen organizado, con actividades relacionadas al lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, tráfico de estupefacientes, personas o de armas, o cualquier otro supuesto previsto por el Código Penal Federal o por las autoridades financieras correspondientes.

POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Δ Política y Lineamientos para evitar el financiamiento ilegal de partidos políticos o campañas electorales.

En Vesta Oil & Services S.A. de C.V. no se autorizan ni permiten la financiación, aportaciones, contribuciones o apoyo a ningún candidato, asociación política o partido político, en dinero, servicios, bienes o asignación de recursos humanos.

Cualquier asignación de recursos en efectivo o especie, para estos fines será considerado como un pago de Soborno con independencia de los delitos que pudieran constituirse.

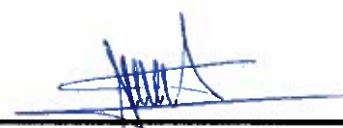
Δ Política y Lineamientos para el tratamiento de donativos y donaciones.

Vesta Oil & Services S.A. de C.V., sus Contratistas y Proveedores, prohíben los donativos o donaciones de bienes, servicios, valores u otros recursos, a cualquier persona física o moral, cuando éstos no hayan sido otorgados acorde con lo previsto en las presentes políticas.

Δ Gestión de Controles Antisoborno inadecuados.

Cuando la debida diligencia realizada en una transacción, proyecto, actividad o relación específica, con un socio de negocios, establece que los riesgos de soborno no pueden ser gestionados por los controles antisoborno existentes, y la organización no puede o no desea implementar controles antisoborno, mejores, adicionales o tomar otras medidas adecuadas (tales como cambiar la naturaleza de la transacción, proyecto, actividad o relación) para permitir a la organización gestionar los riesgos de soborno pertinentes, la organización debe:

- a) En el caso de una transacción, proyecto, actividad o relación existente, adoptar las medidas adecuadas los riesgos de soborno y la naturaleza de la transacción, proyecto, actividad o relación para terminar, interrumpir, suspender o retirarse de esto tan pronto como sea posible.
- b) En el caso de una nueva propuesta de transacción, proyecto, actividad o relación, posponer o negarse a continuar con ella.



Ing. Jose Antonio Cruz Santiago
Representante Legal